

Nº. EXPEDIENTE : 2023004378

IDENTIF. BDNS : 677744

Visto el expediente relativo al procedimiento para el otorgamiento de subvenciones correspondiente al "PLAN MUNICIPAL DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO 2022", se informa:

**PRIMERO.-** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de este Organismo Autónomo, adoptado en sesión extraordinaria urgente, de fecha 26 de junio de 2013, se aprobaron las BASES REGULADORAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP, en adelante ) número 88, de fecha 5 de julio de 2013.

**SEGUNDO.-** Por Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Deportes número 124/2023 de 7 de febrero, se aprobó la «CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO 2022», publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con código de identificación 677744; y su extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 27, de fecha 3 de marzo de 2023.

**TERCERO.-** De conformidad con la Cláusula 8.1 de la Convocatoria, «el plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», que tuvo lugar en el periodo comprendido entre el día 6 de marzo y el 24 de marzo de 2023 (ambos inclusive); estando las Bases, Convocatoria y Anexos a disposición de los interesados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el Registro de Entrada y en la Sede Electrónica del Organismo Autónomo de Deportes..

**CUARTO.-** Concluido el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a la referida convocatoria, una vez evaluadas las mismas, habiéndose solicitado informe a la Técnico de Administración General y al Técnico de Deportes, los cuales se hayan incorporados en el expediente, resulta que las solicitudes que se han presentado en tiempo y forma, con la documentación establecida en las cláusulas sexta y octava de las que rigen la convocatoria 2020/2021 y cumplen los requisitos para ser beneficiarias recogidos en la base quinta de la citada convocatoria, son:

	CLUB / ASOCIACIÓN	CIF
FÚTBOL		
1	C.D. Valle Guerra	G38258497
2	Asoc. Juvenil Unión La Paz	G38319737
3	C.D. Laguna SAD	A38832002
4	C.D. Yballa La Cuesta	G76603612
5	C.D. Unión Tejina	G38273025
6	U.D. Coromoto	G38480281
7	C.D. Candelaria	G38271680
8	Unión Deportiva Hidalgo	G38250221

9	La Manzanilla C.F. Juventud Laguna	G38520649
10	C.D. Ofra	G38293833
11	A.D. Verdellada	G38579561
12	A.D.F.C. Padre Anchieta	G38386884
13	U.D. Taco San Luís	G38309274
14	U.D. Andenes	G38258638
15	U.D. Auchón Valle Tabares	G38989547
16	C.D. Laguna Cardonal	G38042628
17	U.D. San Antonio Pilar	G38310538
18	C.D. Torreón	G38307336
19	C.D. San Jerónimo	G76567981
20	C.D. Atlético Rocío Dagia	G76545243
21	U.D. Las Chumberas	G38363446
22	C.B. Nuryana	G38368221
23	C.D Argujón	G38102315
24	C.D. Unificación Finca España	G76610492
<b>BALONCESTO</b>		
25	C.D. Baloncesto Adareva	G38962890
26	C.D.B. Clarinos de La Laguna	G76642354
27	C.B.U.P. San Matías	G38298584
28	Cantera B 1939 Canarias S.A.D.	A76614999
29	C.B. Juventud Laguna	G38046553
30	L.K. Laguna	G38463766
31	C.B. Nuryana Laguna	G38368221
32	C.B.V. Costa Lagunera	G76649086
33	C.D. Canaima	G38959706
<b>PADEL</b>		
34	C.D. Triperos de Europa	G76647718
35	C.P. Playtime Corlu Tenerife	V38902888
<b>COLOMBOFILIA</b>		
36	C. Colombófilo Taco – Laguna	G38014056
37	Asoc. Colombófilo Finca España	G38219648
38	C. Colombófilo Gran Fondo	G38366233
39	C.C. Mensajeras de Aguerre	G38378923
40	C. Colombófilo Real Hespérides	G38079828
<b>MONTAÑISMO</b>		
41	C.D. Nuestros Montes de La Laguna	G76627835
42	Club Corredores Ultratenet trail	G76604040
<b>TIRO CON ARCO</b>		
43	Club de Tiro con Arco Anagués	G76591064
44	Club de Tiro con Arco Tineret	G38535571
<b>BOLAS</b>		

<b>Firmado por:</b> JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	Fecha: 20-04-2023 08:22:11	
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>		
Fecha de sellado electrónico: 20-04-2023 10:13:25	- 2/13 -	

## INFORME ÓRGANO INSTRUCTOR

45	C.D. Tabajoste	G38595393
46	C.D. Window Maxorata	G38441432
<b>FÚTBOL SALA</b>		
47	Bohemios Fútbol Sala	G38405064
48	C.D. Windows Maxorata	G38441432
49	A.D. Aguacates F.S.	G38345799
50	C. Cisneros Alter	G76618016
51	C.D. Hispano británico	G38922944
<b>ATLETISMO</b>		
52	C. Clucote Atletismo Aguerre	G38624946
53	C.D. Atletismo La Manzanilla	G38403713
54	C.E.A. T	G38244638
55	Club Atletismo Atalaya Tejina	G38730842
<b>TRIATLON</b>		
56	C.D. Nuestros Montes de La Laguna	G76627835
<b>GIMNASIA RÍTMICA</b>		
57	Club Corarenal de Tenerife	G76644426
<b>VOLEIBOL</b>		
58	C.D. Voley Playa Yejarafe	G76629666
59	Asoc. Deportiva Aguerre	G38099511
60	Club Voleibol Haris	G76551324
61	C.D. Ibis Violeta Univol 2.0	G02694974
62	C. Cisneros Alter	G76618016
63	C.D. Voley Sonam	G76779677
<b>TENIS DE MESA</b>		
64	C.D. Univ. Aguerre Tenis de Mesa	G38318903
65	C.D. Tenis de Mesa Celada	G38720413
66	C.T.M. Adelantados Laguna	G38454534
<b>LUCHA DEL GARROTE</b>		
67	Club Pila del Garrote Ichasagua	G38374203
<b>BALONMANO</b>		
68	Club Balonmano Tejina	G38418919
<b>RUGBY</b>		
69	C. Rugby Universidad La Laguna	G38270179
70	Asoc. C.D. Guanchester Touch	G76540236
<b>AJEDREZ</b>		
71	Club Ajedrez Ébano Casa De Venezuela	G38990040
<b>CICLISMO</b>		
72	C.D. La Tribu de Mesa Mota	G38955324
73	Club BMX T. Riders	G38423471

DOMINÓ		
74	C.D Evencio Barbuzano De Valle Guerra	G76652296
75	C.D Virgen De Begoña	G76613561
76	C.D Domino Hnos. Cairos Guamasa	G76737956
CAZA		
77	Club Soc. De Cazadores Los Valles	G38057436
BÁDMINTON		
78	Club Bádminton Universitario	G38536256
NATACIÓN		
79	C.D.N. Bentacu-Laguna	G76510478
BAILE DEPORTIVO		
80	Iletén C.D.B.	V38899506
BOXEO		
81	C.D. de Boxeo Sugar de Tejina	G38928669
HALTEROFILIA		
82	Entidad Tehalcan E.T.H.	G38852232
TAEKWONDO		
83	C.D. Escuela de Taekwondo La Laguna	G76567999
KARATE		
84	C.D. Shurite Mabuni	G76727866
85	C.D. Ni Sente Nashi	G76823962
86	C.D. Sara Navarro	G76793637
87	C. Cisneros Alter	G76618016
88	C.D. Gimnasio Vistabella	G76688324
SOFBOL		
89	C.D. Caribeños de La Laguna	G38909073
90	C.D. Semillitas	G76762038
LUCHA CANARIA		
91	CLUB DE LUCHAS ROSARIO	G38270278
92	C.L. LUGUAMA GUAMASA	G76518570

**QUINTO.-** Que tal cual se recoge en el informe del Técnico de Administración General:

*"QUINTO.- De los interesados que han presentado solicitud para acogerse al presente Plan de Subvenciones y del examen de la documentación se desprende que las siguientes solicitudes incumplen requisitos de la Convocatoria:*

#### FÚTBOL

- **C.D. Laguna SAD** con CIF: A38832002 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:

Firmado por:	JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	Fecha: 20-04-2023 08:22:11	
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-04-2023 10:13:25	- 4/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2023 10:13:16	

- Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/la representante legal de la entidad. (caducado)
  
- **C.D. Unión Tejina** con CIF: G38273025 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)
  
- **U.D. Andenes** con CIF: G38258638 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Solicitud de subvención, incluyendo la autorización para que este Organismo Autónomo pueda recabar datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias, según el modelo normalizado que figura como **ANEXO I** (falta firma en el certificado del Secretario)
  
- **C.D. Ofra** con CIF: G38293833 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - No se ajusta al modelo normalizado de estas Bases. **ANEXO IV Línea de Subvención: DEPORTE FEDERADO 2022.**
  
- **A.D.F.C. Padre Anchieta** con CIF: G38386884 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/la representante legal de la entidad. (NO compulsado)
  
- **U.D. San Antonio Pilar** con CIF: G38310538 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (NO se presenta)
  
- **C.D. San Jerónimo** con CIF: G76567981 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (Incompleto, sin datos del Club)
  
  - Solicitud de subvención, incluyendo la autorización para que este Organismo Autónomo pueda recabar datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias, según el modelo normalizado que figura como **ANEXO I** (falta firma en el certificado del Secretario)

Firmado por:	JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	Fecha:	20-04-2023 08:22:11	
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>				
Fecha de sellado electrónico:	20-04-2023 10:13:25	- 5/13 -	Fecha de emisión de esta copia:	

- **C.D. Atlético Rocío Dagia** con CIF: G76545243 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)
- **C.D. Unificación Finca España** con CIF: G76610492 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (NO se presenta)
- **C.D Arguijón** con CIF: G38102315 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - No se ajusta al modelo normalizado de estas Bases, **ANEXO I Línea de Subvención: DEPORTE FEDERADO 2022.**

#### BALONCESTO

- **C.D.B. Clarinos de La Laguna** con CIF: G76642354 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Solicitud de subvención, incluyendo la autorización para que este Organismo Autónomo pueda recabar datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias, según el modelo normalizado que figura como **ANEXO I** (No autoriza y No presenta Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Hacienda Local).
- **C.B.V. COSTA LAGUNERA** con CIF: G76649086 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Solicitud de subvención, incluyendo la autorización para que este Organismo Autónomo pueda recabar datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias, según el modelo normalizado que figura como **ANEXO I** (Incompleto)
  - Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (NO se presenta)
  - Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (NO se presenta)
  - Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/la representante legal de la entidad. (NO se presenta)
  - Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal de la Entidad (C.I.F.). (NO se presenta)
  - Estatutos de la Entidad peticionaria, a los que se acompañará copia del Acta donde figure la composición actual de la Junta Directiva. (NO se presenta)
  - Impreso cumplimentado de "Determinación de cuenta bancaria para el pago de obligaciones por transferencia y comunicación de datos bancarios" (Alta a terceros), solo en caso de no haberse dado de alta previamente o cambio de cuenta corriente. (<https://sede.aytolalaguna.es/publico/procedimiento/018>). (NO se presenta)

<b>Firmado por:</b> JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	<b>Fecha:</b> 20-04-2023 08:22:11	
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 20-04-2023 10:13:25	- 6/13 - <b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 20-04-2023 10:13:16	

**COLOMBOFILIA**

- **C. Colombófilo Taco – Laguna** con CIF: G38014056 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Declaración responsable complementaria del/la Presidente/a de la Entidad de haber desarrollado la actividad deportiva correspondiente a formación y entrenamiento con el fin de participar en las competiciones oficiales federadas, en el término municipal de San Cristóbal de la Laguna, salvo excepciones justificadas, según modelo que figura como **ANEXO IV**. (Incompleto)
  - Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V**. (NO se presenta)
  
- **Asoc. Colombófilo Finca España** con CIF: G38219648 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Declaración responsable complementaria del/la Presidente/a de la Entidad de haber desarrollado la actividad deportiva correspondiente a formación y entrenamiento con el fin de participar en las competiciones oficiales federadas, en el término municipal de San Cristóbal de la Laguna, salvo excepciones justificadas, según modelo que figura como **ANEXO IV**. (Incompleto)
  
- **C. Colombófilo Real Hespérides** con CIF: G38079828 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - No se ajusta al modelo normalizado de estas Bases. **ANEXO IV y ANEXO V Línea de Subvención: DEPORTE FEDERADO 2022.**

**MONTAÑISMO**

- **C.D. Nuestros Montes de La Laguna** con CIF: G76627835 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)
  - Solicitud de subvención, incluyendo la autorización para que este Organismo Autónomo pueda recabar datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias, según el modelo normalizado que figura como **ANEXO I** (falta firma)
  
- **Club Corredores Ultratenetrail** con CIF: G76604040 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V**. (NO se presenta)

## FÚTBOL SALA

---

- **C. Cisneros Alter** con CIF: G76618016 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (NO se presenta)
  
- **C.D. Hispano británico** con CIF: G38922944 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/la representante legal de la entidad. (NO compulsado)
  
  - Estatutos de la Entidad peticionaria, a los que se acompañará copia del Acta donde figure la composición actual de la Junta Directiva (NO se presentan).

## BOLAS

---

- **C.D. Tabajoste** con CIF: G38595393 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V**. (NO se presenta)

## ATLETISMO

---

- **C. Clucote Atletismo Aguerre** con CIF: G38624946 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/la representante legal de la entidad. (NO compulsado)

## CICLISMO

---

- **Club Deportivo BMX T-Riders** con CIF: G38423471 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - No se ajusta al modelo normalizado de estas Bases, **ANEXO IV Línea de Subvención: DEPORTE FEDERADO 2022.**
  
- **C.D. La Tribu de Mesa Mota** con CIF: G38955324 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)

## TRIATLON

---

<b>Firmado por:</b> JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	Fecha: 20-04-2023 08:22:11	
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>		
Fecha de sellado electrónico: 20-04-2023 10:13:25	- 8/13 -	

➤ **C.D. Nuestros Montes de La Laguna** con CIF: G76627835 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:

- Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)
- Solicitud de subvención, incluyendo la autorización para que este Organismo Autónomo pueda recabar datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias, según el modelo normalizado que figura como **ANEXO I** (falta firma)

#### VOLEIBOL

➤ **C.D. Ibis Violeta Univol 2.0** con CIF: G02694974 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:

- Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/la representante legal de la entidad. (NO presenta)

➤ **C. Cisneros Alter** con CIF: G76618016 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:

- Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (No presenta)

#### TENIS DE MESA

➤ **C.T.M. Adelantados Laguna** con CIF: G38454534 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:

- Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (NO se presenta)
- Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (NO se presenta)

#### LUCHA DEL GARROTE

➤ **Club Pila del Garrote Ichasagua** con CIF: G38374203 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:

- Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (falta firma y sello del club)

#### BALONMANO

➤ **Club Balonmano Tejina** con CIF: G38418919 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:

- Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal de la Entidad (C.I.F.). (ILEGIBLE)

Firmado por:	JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	Fecha:	20-04-2023 08:22:11	
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>				
Fecha de sellado electrónico:	20-04-2023 10:13:25	- 9/13 -	Fecha de emisión de esta copia:	

## RUGBY

---

- **C. Rugby Universidad La Laguna** con CIF: G38270179 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
- Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)

## DOMINÓ

---

- **C.D Virgen De Begoña** con CIF: G76613561 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
- Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (NO se presenta)
  - Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/la representante legal de la entidad. (NO presenta)

## CAZA

---

- **Club Soc. De Cazadores Los Valles** con CIF: G38057436 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
- Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (NO se presenta)

## NATACIÓN

---

- **C.D.N. Bentacu-Laguna** con CIF: G76510478 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
- Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)
  - Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/la representante legal de la entidad. (NO presenta)

## BAILE DEPORTIVO

---

- **Iletén C.D.B.** con CIF: V38899506 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
- Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)
  - Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (Se presenta vacío y no se adjunta el certificado)

## KARATE

---

Firmado por:	JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	Fecha:	20-04-2023 08:22:11	
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>				
Fecha de sellado electrónico:	20-04-2023 10:13:25	- 10/13 -	Fecha de emisión de esta copia:	

- **C. Cisneros Alter** con CIF: G76618016 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Balance definitivo detallado de ingresos y gastos para la actividad, según modelo que figura como **ANEXO III** (no existe equilibrio económico entre ingresos y gastos)
  
- **C.D. Gimnasio Vistabella** con CIF: G76688324 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Impreso cumplimentado de "Determinación de cuenta bancaria para el pago de obligaciones por transferencia y comunicación de datos bancarios" (Alta a terceros), solo en caso de no haberse dado de alta previamente o cambio de cuenta corriente. (<https://sede.aytolalaguna.es/publico/procedimiento/018>). (presenta alta a 3º en el Cabildo de Tenerife)
  
- **C.D. Sara Navarro** con CIF: G76793637 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - Certificado expedido por la correspondiente Federación que se ajustará al modelo normalizado que figura como **ANEXO V** (Se presenta vacío y el certificado que se adjunta corresponde a otro club)

**LUCHA CANARIA**

- **C.L. LUGUAMA GUAMASA** con CIF: G76518570 no cumple los requisitos de la cláusula sexta de la convocatoria referido a:
  - No se ajusta al modelo normalizado de estas Bases. **ANEXO V Línea de Subvención: DEPORTE FEDERADO 2022.**

**SEXTO.-** Que tal cual se recoge en el informe del Técnico Superior de Deportes:

*"SEGUNDO: Las siguientes entidades deportivas incumplen los requisitos de los beneficiarios conforme a la Base tercera de las Bases Reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2013 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 97 de fecha 24 de julio de 2013, y la cláusula 5 de la Convocatoria de Subvenciones Económicas Correspondientes al Plan Municipal de Subvenciones al Deporte Federado:*

CLUB / ASOCIACIÓN	MOTIVO
<b>FÚTBOL</b>	
U.D. San Antonio Pilar	No presenta Anexo V
C.D. Unificación Finca España	No presenta Anexo V
<b>BALONCESTO</b>	
C.B.V. Costa Lagunera	No presenta Anexo V
<b>PADEL</b>	

C.P. Playtime Corlu Tenerife	El Anexo V no está firmado y sellado por la federación correspondiente
<b>COLOMBOFILIA</b>	
C. Colombófilo Taco – Laguna	El Anexo V no está firmado y sellado por la federación correspondiente y no contiene número de fichas federativas
C.C. Mensajeras de Agüere	El Anexo V no está firmado y sellado por la federación correspondiente
C. Colombófilo Real Hespérides	El Anexo V no está firmado y sellado por la federación correspondiente
<b>MONTAÑISMO</b>	
Club Corredores Ultratenetrail	No presenta Anexo V
<b>BOLAS</b>	
C.D. Tabajoste	No presenta Anexo V
<b>TENIS DE MESA</b>	
C.T.M. Adelantados Laguna	No presenta Anexo V
<b>LUCHA DEL GARROTE</b>	
Club Pila del Garrote Ichasagua	El Anexo V no está firmado y sellado por la federación correspondiente y no contiene número de fichas federativas
<b>DOMINÓ</b>	
C.D Virgen De Begoña	No presenta Anexo V
<b>CAZA</b>	
Club Soc. De Cazadores Los Valles	El Anexo V no está firmado y sellado por la federación correspondiente y no contiene número de fichas federativas
<b>BAILE DEPORTIVO</b>	
Iletén C.D.B.	El Anexo V no contiene número de fichas federativas
<b>KARATE</b>	
C.D. Shurite Mabuni	El Anexo V no está firmado y sellado por la federación correspondiente y no contiene número de fichas federativas
C.D. Ni Sente Nashi	El Anexo V no está firmado y sellado por la federación correspondiente

**SÉPTIMO.-** Quedarán excluidas aquellas entidades que no acrediten estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local, así como con la Seguridad Social.

Se podrán solicitar nuevos datos de carácter deportivos o de otra índole, o la ampliación de aquellos que se estime de interés para considerar la solicitud.

Se advierte, asimismo, que, según lo indicado en la Base sexta de la Convocatoria, la documentación a aportar por los interesados habrá de estar debidamente firmada por el solicitante o su representante legal y habrá de ser original o fotocopias compulsadas por éste Organismo Autónomo de Deportes, conforme a la legislación vigente en la materia.

<b>Firmado por:</b> JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	Fecha: 20-04-2023 08:22:11	
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145		
Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>		
Fecha de sellado electrónico: 20-04-2023 10:13:25	- 12/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2023 10:13:16

## INFORME ÓRGANO INSTRUCTOR

Los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

La comprobación de la existencia de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, podrá comportar, en función de su importancia, la denegación de la ayuda o subvención solicitada o reintegro, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que pudieran derivarse.

**OCTAVO.-** Se establece un plazo de **10 (DIEZ) días hábiles** para subsanar, a contar desde el día siguiente a la publicación de este documento en el Tablón de Anuncios y en la página web del Organismo Autónomo de Deportes.

- Web OAD-Subvenciones:  
[https://transparencia.deportelagunero.com/publico/contenido/SUBV\\_PRINC](https://transparencia.deportelagunero.com/publico/contenido/SUBV_PRINC)

Es cuanto se informa, en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

(documento firmado electrónicamente)

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Fdo. José Daniel Sánchez de Armas

Organismo Autónomo de Deportes  
DECRETO.//

Fíjese en el Tablón de Anuncios  
durante el plazo de: 10 DÍAS HÁBILES

LA PRESIDENCIA

FDO: IDAIRA AFOUSSO DE MARTÍN

Organismo Autónomo de Deportes  
Fijado en el Tablón de Anuncios  
el día: 21 ABR 2023

EL SECRETARIO TÉCNICO ACCIUAL

FDO: ERNESTO S. PADRON  
HERRERA

Firmado por:	JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS - Técnico/A	Fecha:	20-04-2023 08:22:11
Nº expediente administrativo: 2023-004378 Código Seguro de Verificación (CSV): 332A9E68CB0517F51B336F715762A145 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/332A9E68CB0517F51B336F715762A145</a>			
Fecha de sellado electrónico:	20-04-2023 10:13:25	- 13/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2023 10:13:16

